

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20003

DECRETO Nº 1317 / 2022

ARICA, 21 de Febrero de 2022.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SOC. DE INVERSIONES KARL Y SABANDO LTDA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20003							
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCION EN OBRAS MENORES							
Clasificación	Comerciales Enroladas							
Dirección Comercial	NUREMBERG 1456							
Nombre del Contribuyente	SOC. DE INVERSIONES KARL Y SABANDO LTDA							
Rut	76432325-4							
Dirección Particular	LAS TAGUAS 2578							
Correo electrónico		Celular/Fono 999699048						
Fecha de Solicitud	21/02/2022	Otorgación Nº	2-2	20003	Fecha	a l	21/02/2022	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Par Orden del Alcalde"

NEVENTA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC/MGP/CAV/rmr

LORENA ZEPEDA FLORES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl